



E.S.E. Hospital San Rafael De Fundación
Nit. 891.780.008-7
Tu Salud En Nuestras Manos



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS FINANCIERO

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION.

FUNDACION, MAGD.

2018



1. INTRODUCCION

Los procesos y procedimientos de gestión conforman la estructura del Sistema Integral de Garantía de la Calidad; por lo cual, deben ser plasmados en manuales prácticos que sirvan como mecanismo de consulta permanente, por parte de todos los líderes encargados del área financiera de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL, permitiéndoles un mayor desarrollo en la búsqueda del Autocontrol.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha preparado el presente Manual de Procesos y Procedimientos Financiero, en el cual se define la gestión sistemática que agrupa las principales actividades y tareas dentro de la ESE, teniendo como propósito fundamental servir de soporte para el desarrollo de las acciones, que en forma cotidiana la entidad debe realizar, a fin de cumplir con cada competencia particular asignadas por mandato constitucional o legal, con la misión fijada y lograr la visión trazada.

2. OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL

El objetivo General del Manual de Procesos y procedimientos Financiero de la ESE Hospital Departamental Hospital San Rafael es convertirse en una herramienta de gestión transversal que sea conocida por todos los miembros del proceso financiero y que su aplicación sea obligatoria y necesaria en todos y cada uno de los servicios de la institución.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Al enfocar el manual como una herramienta de gestión dinámica se plantean objetivos específicos en estrecha consonancia con el contenido general del Plan de Desarrollo Institucional, bajo las premisas generales de eficiencia, agilidad y enfoque al cliente, minimización de los riesgos y racionalización de los recursos y mejoramiento de la estructura de costos de la operación de la empresa y la producción de los servicios.

- Identificar todos los procesos y procedimientos prioritarios necesarios para la operación eficiente y ágil de la institución.
- Estandarizar los procedimientos y organizar las actividades de las áreas financieras que permitan atender las verdaderas necesidades del servicio.
- Lograr la participación de los líderes de procesos identificando y asignando las responsabilidades en la realización de las operaciones básicas de cada servicio.



- Documentar las actividades diarias de la organización y llevar un registro que permita el análisis de la información para planear y ejecutar acciones de mejoramiento continuo.

3. PRINCIPIOS Y NORMAS TECNICAS CONTABLES

Constituyen las pautas básicas que guían el proceso de generación de la información en función de los objetivos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública. En consecuencia, los principios hacen referencia, a las técnicas cuantitativas de valuación de los hechos; al momento en el cual se realiza el registro contable; a la forma en que deben revelarse los hechos; a la continuidad del ente público; a la esencia de las transacciones; y a la correlación entre ingresos, costos y gastos.

3.1 PRINCIPIOS

Los Principios de Contabilidad Pública constituyen pautas básicas o macro-reglas que dirigen el proceso para la generación de información en función de los propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública y de los objetivos de la información contable pública, sustentando el desarrollo de las normas técnicas, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública.

Los Principios de Contabilidad Pública son:

- **Gestión continuada:** Se presume que la actividad de la entidad contable pública se lleva a cabo por tiempo indefinido, conforme a la ley o acto de creación. Por tal razón, la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de una entidad contable pública, deben observarse las normas y procedimientos aplicables para tal efecto.
- **Registro:** Los hechos financieros, económicos sociales y ambientales deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos de que disponga la E.S.E., con base en la unidad de medida.
- **Devengo o Causación:** Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incidan en los resultados del periodo.
- **Asociación:** El reconocimiento de ingresos debe estar asociado con los gastos necesarios para la ejecución de las funciones de la E.S.E. y con los costos y/o gastos relacionados con el consumo de recursos necesarios para producir tales ingresos. Cuando por circunstancias especiales deban registrarse partidas de periodos anteriores que influyan en los resultados, la información relativa a la cuantía y origen de los mismos se revelará en notas a los estados contables.



- Medición: Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en función de los eventos y transacciones que los originan, empleando técnicas cuantitativas o cualitativas. Los hechos susceptibles de ser cuantificados monetariamente se valuarán al costo histórico y serán objeto de actualización, sin perjuicio de aplicar criterios técnicos alternativos que se requieran en la actualización y revelación. La cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso que es la moneda nacional de curso forzoso, poder liberatorio ilimitado, y sin subdivisiones en centavos. Para los hechos que no sean susceptibles de ser cuantificados monetariamente se aplicará lo reglamentado por las normas técnicas.
- Prudencia: En relación con los ingresos, deben contabilizarse únicamente los realizados durante el periodo contable y no los potenciales o sometidos a condición alguna. Con referencia a los gastos deben contabilizarse no solo en los que se incurre durante el periodo contable
- Período Contable:
- Revelación
- No compensación
- Hechos posteriores al cierre

3.2 NORMAS TECNICAS DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Las normas técnicas de contabilidad pública se encuentran en el Plan General de Contabilidad Pública y la E.S.E Hospital San Rafael de Fundación se ceñirá por las mismas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Las normas técnicas de contabilidad pública con las siguientes:

- Normas técnicas relativas a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.
- Normas técnicas relativas a los activos.
- Normas técnicas relativas a los pasivos.
- Normas técnicas relativas al patrimonio.
- Normas técnicas relativas a las cuentas de actividad financiera, económica, social y ambiental.
- Normas técnicas relativas a las cuentas de orden.
- Normas técnicas relativas a las cuentas de presupuesto y tesorería.
- Normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad.
- Normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables.
- Normas técnicas relativas a los hechos posteriores al cierre.

4. NORMAS TECNICAS

Comprenden el conjunto de parámetros y criterios que precisan y delimitan el proceso contable; están orientadas a reflejar exhaustivamente la creación, transformación, intercambio, transferencia, extinción y, en general, cualquier cambio producido por los hechos económicos, financieros y sociales.



5. POSTULADOS

5.1 Confiabilidad: La información contable pública es confiable si constituye la base del logro de sus objetivos y si se elabora a partir de un conjunto homogéneo y transversal de principios, normas técnicas y procedimientos que permitan conocer la gestión, el uso, el control y las condiciones de los recursos y el patrimonio públicos.

5.2. Utilidad Social: para determinar la utilidad social se debe tomar en cuenta los usuarios de la información los cuales son todas aquellas personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que en un momento dado se benefician de los resultados del proceso contable público para satisfacer alguna necesidad informativa. Es a partir de las necesidades de los usuarios que se determina la utilidad de la información contable pública, objetivo fundamental de la contabilidad.

El nuevo marco conceptual del PGCP señala que: “Los usuarios de la Contabilidad Pública en Colombia, de acuerdo con las necesidades y usos de la información contable que surge como consecuencia de la caracterización del entorno, son entre otros:

- La comunidad y los ciudadanos, cuyo bienestar y convivencia son el objetivo de las funciones de cometido estatal, en su condición de contribuyentes y beneficiarios de los bienes y servicios públicos, tienen interés en información contable pública transparente que les permita conocer la gestión, el uso y condición de los recursos y el patrimonio público.
- Las propias entidades y sus gestores, interesados en realizar seguimiento y control interno a sus operaciones por medio del Sistema de Contabilidad, preparando los estados contables básicos para realizar una gestión eficiente de los recursos públicos, influir en los cursos de su acción, mantener y salvaguardar el patrimonio público y rendir cuentas a los órganos de control administrativo, fiscal, político y ciudadano.

En este sentido los usuarios requieren información que les permita utilizar de manera efectiva para un dinámico proceso de toma de decisiones, con independencia del objetivo particular que quiera satisfacer. Esta información se refiere a:

- El cumplimiento de la legalidad, la rendición de cuentas y el control administrativo, fiscal, disciplinario y ciudadano sobre la gestión eficiente; y el uso, mantenimiento y salvaguarda de los recursos públicos conforme a lo previsto en la Constitución, la ley, los presupuestos, planes, programas y proyectos aprobados.
- La situación financiera económica y social y ambiental de las entidades del sector público referida a la gestión de los recursos y al mantenimiento del patrimonio público, conforme a lo previsto por la política económica y



social, así como a los criterios económicos y financieros de otros agentes inversores o acreedores.

- El logro de objetivos, metas y nivel de desempeño de las entidades del Sector Público en cumplimiento de las funciones de cometido estatal; su capacidad para mantener el nivel y calidad de los servicios y bienes públicos producidos; la eficiencia en el uso de recursos escasos; la eficacia en la ejecución de planes, proyectos y programas y su capacidad para el cumplimiento de los compromisos actuales.
- El impacto de la gestión y uso de los recursos públicos en el ámbito económico, social y ambiental, orientados a la intervención en beneficio de la comunidad.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN

- Racional: La información contable pública es el producto de la aplicación de un proceso racional y sistemático, que reconoce y revela las transacciones, hechos y operaciones de las entidades contables públicas, con base en un conjunto homogéneo, comparable y transversal de principios, normas técnicas y procedimientos.
- Universal: La información contable públicas es universal, si incluye la totalidad de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la entidad contable pública, debidamente reconocidos y medidos en términos cuantitativos y/o cualitativos, con independencia de que la relación costo/beneficio implique agregar partidas para su reconocimiento.
- Medible: Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en función de los eventos y transacciones que los originan, empleando técnicas cuantitativas o cualitativas. Los hechos susceptibles de ser cuantificados monetariamente se valuarán al costo histórico y serán objetos de actualización y revelación. La cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso que es la moneda nacional de curso forzoso, poder liberatorio ilimitado, y sin subdivisiones en centavos. Para los hechos que no sean susceptibles de ser cuantificados monetariamente se aplicará lo reglamentado por las normas técnicas.
- Confiabilidad: La información contable pública es confiable si constituye la base del logro de sus objetivos y si se elabora a partir de un conjunto homogéneo y transversal de principios, normas técnicas y procedimientos que permitan conocer la gestión, el suyo, el control y las condiciones de los recursos y el patrimonio público. Para ello la confiabilidad es consecuencia de la observancia de la Razonabilidad, la Objetividad y la Verificabilidad.

7. REQUISITOS DE LA INFORMACIÓN

- Oportunidad: La información contable pública es oportuna si tiene la posibilidad de influir a tiempo sobre la acción, los objetivos y las decisiones de los usuarios con capacidad para ello. La disponibilidad para satisfacer



las demandas por parte de los usuarios es fundamental, en la medida que permite evaluar la eficiencia y eficacia de la información contable pública y del sistema que la produce.

- **Objetividad:** La información contable pública es objetiva cuando su preparación y presentación se fundamenta en la identificación y la aplicación homogénea de principios, normas técnicas y procedimientos, ajustados a la realidad de las entidades contables públicas, sin sesgos, permitiendo la obtención de resultados e interpretaciones análogas. El grado de subjetividad implícito en el reconocimiento y revelación de los hechos, se minimiza informando las circunstancias y criterios utilizados conforme lo indican las normas técnicas del PGCP.
- **Consistencia:** La información contable pública es consistente cuando los criterios que orientan su elaboración se aplican de manera coherente y uniforme.
- **Relevancia:** La información contable pública es relevante si proporciona la base necesaria, suficiente y con la calidad demandada, para que los usuarios dispongan oportunamente de ella, conforme a sus objetivos y necesidades. En la información contable pública, por su condición de bien público, la relevancia procura un equilibrio entre los niveles de oportunidad, materialidad y universalidad.
- **Verificabilidad:** La información contable pública es verificable cuando permite comprobar su razonabilidad y objetividad a través de diferentes mecanismos de comprobación. El Sistema Nacional de Contabilidad Pública debe garantizar la disposición del insumo básico para alcanzar los objetivos de control, mediante la aplicación de procedimientos necesarios para confirmar o acreditar la procedencia de los datos registrados, las transacciones, hechos y operaciones revelados por la información contable pública, con sujeción a los principios, normas técnicas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.
- **Comprensibilidad:** La información contable pública es comprensible si permite a los usuarios interesados formarse un juicio objetivo sobre su contenido. Para el efecto se presume que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades y resultados de la entidad contable pública objeto de su interés, así como de la regulación contable que le aplica. En este sentido, la información contable pública es comprensible si es racional y consistente.

8. APLICACIÓN DEL PROCESO DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION EN EL PROCESO CONTABLE

La Contaduría General de la Nación desde una perspectiva más instrumental, pero enmarcados en lo dispuesto en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, la Resolución 119 de 2.006, por la cual la C.G.N. adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, el proceso contable se define como "...Un conjunto de actividades que comprende desde el momento en que se genera el hecho financiero, económico o social, hasta el momento en



que se obtiene, analiza, interpreta y comunica la información de carácter contable". Esta entidad ha definido el proceso contable en las siguientes etapas:

8.1 Identificación: Consiste en establecer la ocurrencia de los hechos que deban ser registrados en la contabilidad dado que tiene la capacidad de afectar la estructura financiera de la entidad. La E.S.E Hospital San Rafael de Fundación dentro de sus procesos lo maneja a través de la causación. Cada una de las transacciones que se generan en la empresa quedan plenamente identificadas y se canalizan a través de estos módulos los cuales se encuentran parametrizados con las cuentas contables que establece el Plan General de Contabilidad Pública enfocada hacia el sector salud.

8.2 Clasificación: Consiste en la revisión y verificación de los documentos fuente y de soporte en lo atinente a su idoneidad, es decir, comprobar la legalidad de los documentos en cuanto a su expedición y aprobación; clasificación propiamente dicha de acuerdo con el tipo de operación, como por ejemplo ingresos, gastos, compra de activos fijos etc. Dentro de los Procesos establecidos en la E.S.E Hospital San Rafael de Fundación no se puede causar ninguna transacción hasta que no tenga los respectivos soportes entre ellos la certificación por parte del interventor del contrato y/o encargada de archivos que tiene todos sus documentos en regla de acuerdo a como se estableció en las políticas institucionales, luego de estas certificaciones que incluyen certificar el hecho cierto si se procede a contabilizarse de acuerdo al tipo de operación.

8.3 Registro y ajuste: Actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los registros en los libros respectivos. Corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable, para verificar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados contables, para determinar así las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones.

8.4 Elaboración y Presentación de los Estados Contables y demás informes. - Es el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los estados e informes contables, los cuales deben contener la discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos realizados. Así mismo, deben permitir a los usuarios construir indicadores de seguimiento y evaluación, de acuerdo con sus necesidades, e informar sobre el grado de avance de planes, programas y proyectos del ente público.

Se determina en esta actividad su estructura, clasificación de partidas según su disponibilidad, exigibilidad, etc., de acuerdo con las normas técnicas previstas en el Plan General de Contabilidad Pública, y las políticas de información financiera y contable establecidas para cada ente público en particular. Deben verificarse los saldos de los libros frente a los Estados Contables e informes producidos. Igualmente, para una mejor comprensión de la información, deben determinarse las situaciones que ameritan ser explicadas a través de las notas a los estados contables.



La E.S.E Hospital San Rafael de Fundación dentro de su proceso contable se encuentra la emisión de Estados Financieros que se encuentran en el módulo de contabilidad producido de acuerdo a cada una de las afectaciones de los módulos que hacen parte integral de la contabilidad de la empresa. En las políticas implementadas está la conciliación de la información contable que permite depurar las transacciones realizadas en dichos módulos y si se da el caso se realizan las notas contables para ajustar las cifras a la realidad.

8.5 Análisis, interpretación y comunicación de la información. - Corresponde a la lectura que hace de los estados contables y demás informes complementarios, con el propósito de concluir sobre la situación, resultado y tendencia de las entidades públicas, desde la perspectiva financiera económica y social, de tal manera que su comunicación sea suficientemente útil para soportar las decisiones relativas a la administración de los recursos públicos.

9. INDICADORES

Para el análisis e interpretación de la información, es fundamental la implementación de indicadores que revelen situaciones y tendencias, para lo cual se podrán utilizar técnicas o métodos de análisis según las características de cada ente público.

La E.S.E Hospital San Rafael de Fundación establece dentro de sus indicadores los siguientes:

9.1 Eficiencia

9.1.1 Indicadores de liquidez

- **Razón corriente:** También se le denomina “índice de liquidez”, “razón de capital de Trabajo” o “prueba de solvencia” evalúa la capacidad de pago a corto plazo de una empresa.

ACTIVO CORRIENTE
PASIVO CORRIENTE

- **Prueba ácida:** También se le denomina “índice de liquidez inmediata”, es una extensión de la razón corriente. Analizamos la liquidez inmediata de la E.S.E Hospital San Rafael de Fundación sin contar con los inventarios.

ACTIVO CORRIENTE - INVENTARIOS
PASIVOS CORRIENTES



9.2 Indicadores de endeudamiento

Nivel de endeudamiento: Evalúa la capacidad de endeudamiento futuro de la empresa. Tal índice muestra la proporción de los activos que pertenece a los acreedores.

$$\frac{\text{TOTAL PASIVOS CON TERCEROS}}{\text{TOTAL ACTIVO}}$$

9.2 Eficacia

9.2.1 Indicadores de actividad

Rotación de Cartera: Este índice muestra las veces que las cuentas por cobrar, también llamadas “cartera”, son convertidas en efectivo durante el periodo.

$$\frac{\text{VENTAS A CREDITO DEL PERIODO}}{\text{CUENTAS X COBRAR PROMEDIO}}$$

Periodo promedio de cobro

$$\frac{\text{CUENTAS X COBRAR X 365 DIAS}}{\text{VENTAS A CREDITO}}$$

9.2.2 Indicadores de rendimiento

Margen Bruto de Utilidad: Este indicador suministra información sobre qué proporción de la utilidad neta corresponde a los ingresos operacionales, es decir que expresa la eficiencia en el manejo operacional de la empresa y por tanto si el monto del costo de ventas es bajo, el beneficio operacional será mayor y la empresa será más eficiente. Es decir, que al comparar los resultados del beneficio neto y del margen bruto resulta que los gastos operacionales principalmente y los gastos financieros y no operacionales están siendo cubiertos en gran parte por los ingresos operacionales

$$\frac{\text{UTILIDAD BRUTA}}{\text{VENTAS NETAS}}$$

Margen Operacional Bruto:



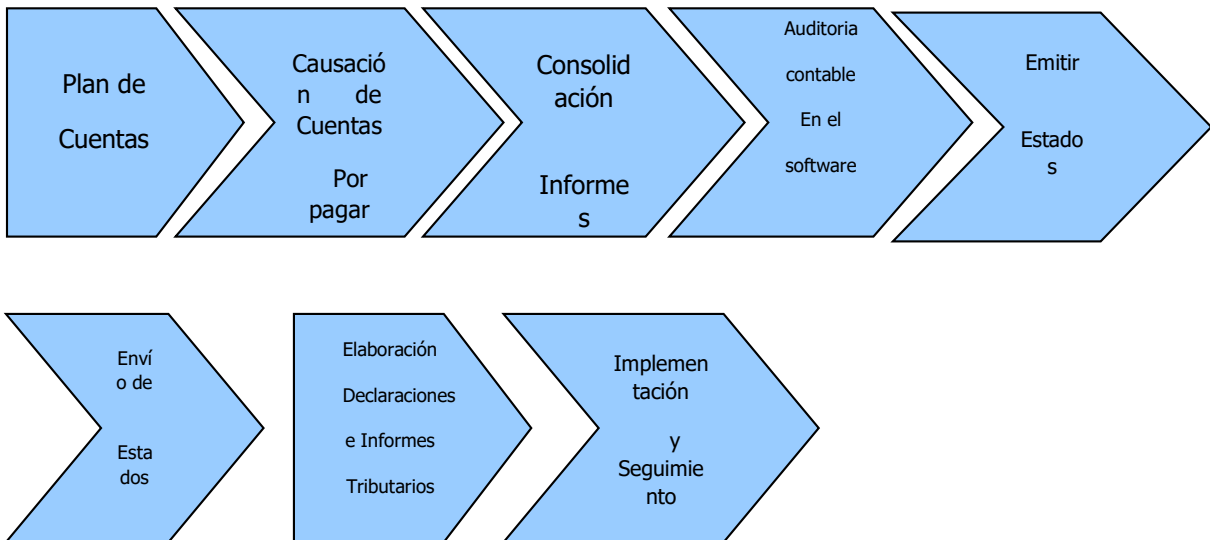
UTILIDAD OPERACIONAL
VENTAS NETAS

Margen Neto de Utilidad

UTILIDAD NETA
VENTAS NETAS

10. SUBPROCESOS CONTABLES

SUBPROCESOS DEL AREA DE CONTABILIDAD



11. GESTION DEL MANUAL DE PROCESOS

11.1 RESPONSABILIDAD DE LA GESTION DEL MANUAL

La estructura física del manual de procesos Financiero oficial deberá reposar en la Oficina de Contabilidad de la ESE, quien en representación del Gerente tendrá la misión de salvaguardar su actualización.



Las plantillas de los procesos no pueden ser modificadas por ningún funcionario de la empresa, sus cambios o ajustes estarán sujetos al comité técnico bajo la dirección del Gerente de la Institución donde deben primar justificaciones normativas o de extrema necesidad para adoptar tal decisión.

11.2 LIDERES DE PROCESOS

El liderazgo de los procesos corresponde al contador que responden ante la alta Gerencia por el cumplimiento de los objetivos de sus áreas en estricta armonía con la programación contenida en el Plan de Desarrollo Institucional y los compromisos adquiridos en los diferentes comités institucionales.

11.3 LIDERES OPERATIVOS

Son los funcionarios de mandos medios que responden por la ejecución de los procedimientos específicos, particularmente el Contador, generalmente son los que se encargan de levantar los procedimientos y presentan ante la gerencia los ajustes que permitan desplegar operativamente las estrategias planeadas para hacer posible que se cumplan los objetivos de los procesos.

11.4 GRUPO DE APOYO

Los grupos de apoyo son todas aquellas personas que participan activamente en el desarrollo del procedimiento y que tienen algún nivel de autoridad y decisión sobre algunas de las actividades que se contienen en el mismo.

12. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Parte de la identificación del proceso contable y su diseño e implementación en la E.S.E Hospital San Rafael de Fundación requiere del análisis del Contexto Estratégico, es decir, el conocimiento de factores internos y externos generadores de riesgos, a partir de los cuales se realiza la Identificación de Riesgos en la operación del Proceso determinando sus agentes generadores, sus causas y sus efectos.

Para identificar los riesgos, se relaciona a continuación por cada actividad que constituye el proceso contable las situaciones más comunes que se han logrado establecer:

ACTIVIDADES	SITUACIONES DE RIESGO	CONTROLES ASOCIADOS AL PROCESO CONTABLE
1. IDENTIFICACIÓN	1. Carencia o falta de idoneidad del documento soporte. 2. Descripción inadecuada del hecho en el documento fuente. 3. Desconocimiento de las	1. Adoptar una política mediante la cual todos los hechos económicos, financieros y sociales realizados en cualquier dependencia del ente público, sean debidamente informados al área de contabilidad



ACTIVIDADES	SITUACIONES DE RIESGO	CONTROLES ASOCIADOS AL PROCESO CONTABLE
	<p>normas que rigen la administración pública.</p> <p>4. Interpretación inadecuada del hecho económico realizado.</p> <p>5. Incapacidad de asociar el hecho económico realizado con las normas contenidas en el R.C.P.</p> <p>6. Hecho económico no considerado en el R.C.P. y no definido en la doctrina contable pública.</p> <p>7. Hechos realizados que no han sido canalizados por el proceso contable.</p>	<p>a través de los documentos fuente o soporte de las operaciones, para que sean canalizados en el proceso contable.</p> <p>2. Elaborar planes de trabajo, e implementar procedimientos específicos, que permitan la eficiencia de los flujos de información desde los procesos proveedores de información hacia el proceso contable, en forma oportuna.</p> <p>3. Implementar procedimientos administrativos que sean efectivos, para establecer la responsabilidad de registrar los recaudos generados, la autorización de los soportes por funcionarios competentes, manejo de cajas menores o fondos rotatorios y sus respectivos arqueos periódicos.</p> <p>Carencia o falta de idoneidad del documento soporte.</p>
2. CLASIFICACIÓN	<p>1. Asociación inadecuada entre el marco conceptual y el C.G.C, por falta de coherencia y sistematicidad, para el hecho realizado.</p> <p>2. Cuentas inexistentes para clasificar el hecho realizado.</p> <p>3. Utilización de cuentas que tienen el propósito de registrar hechos diferentes al realizado.</p> <p>4. Falta de claridad de las descripciones y dinámicas.</p> <p>5. Incapacidad de asociar el hecho realizado con el C.G.C.</p>	<p>1. Establecer la existencia de conciliaciones de saldos del Disponible e Inversiones, entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas de la entidad, examinando simultáneamente los tiempos de respuesta y oportunidad en la entrega de la información.</p> <p>2. Establecer la existencia y efectividad de medidas para la realización periódica de toma física de inventarios, y conciliación de saldos con los registros contables.</p> <p>3. Determinar la existencia y funcionalidad de procedimientos para la elaboración, revisión y depuración oportuna de las conciliaciones bancarias, que implique control sobre la apertura y</p>



ACTIVIDADES	SITUACIONES DE RIESGO	CONTROLES ASOCIADOS AL PROCESO CONTABLE
		funcionamiento de cuentas bancarias y/o de ahorros.
3. REGISTRO Y AJUSTE	<ol style="list-style-type: none">1. Imputación en una cuenta o código diferente.2. Registro contable no cargado ni acumulado en la contabilidad.3. Hechos ocurridos sin registro contable.4. Inadecuadas interfaces de los subsistemas componentes del SIIF.5. Registro contable incompleto.6. Mal cálculo de los ajustes relacionados con las cuentas valorativas o no transaccionales.7. Ajustes realizados a las cuentas sin incluir los registros en la contabilidad.	<ol style="list-style-type: none">1. Comprobar la existencia de los Libros de Contabilidad, debidamente registrados según lo establece el Plan General de Contabilidad Pública.2. Comprobar la idoneidad, existencia, organización y archivo de los soportes documentales.3. Comprobar la causación oportuna y el correcto registro de todas las operaciones llevadas a cabo por el ente público.4. Implementar un sistema que permita verificar periódicamente la elaboración y cálculo de los ajustes que sean necesarios, para revelar razonablemente la información contable, especialmente los relacionados con depreciaciones, provisiones y amortizaciones, entre otro
4. ELABORACION Y PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES	<ol style="list-style-type: none">1. Estados contables sin soporte en los libros de contabilidad.2. Información de los estados contables que no coincide con los libros de contabilidad.3. Inadecuado funcionamiento del programa utilizado para procesar la información.4. No generación de estados contables.5. Generación y presentación inoportuna de los estados contables al representante legal y demás usuarios.6. Revelación de informes que no corresponden a los registros realizados.	<ol style="list-style-type: none">1. Comprobar que la información revelada en los estados contables corresponde con la registrada en los libros de contabilidad reglamentados en el Plan General de Contabilidad Pública.2. Establecer políticas para que la información contable se suministre oportunamente a la administración de la entidad, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control.3. Establecer procedimientos que garanticen un adecuado flujo de documentos a través de las dependencias de la entidad, de tal manera que permita la generación oportuna de libros de contabilidad e información contable.



ACTIVIDADES	SITUACIONES DE RIESGO	CONTROLES ASOCIADOS AL PROCESO CONTABLE
		4. Exponer, en lugar visible, la información contable preparada para que sea fácilmente consultada por los ciudadanos y demás usuarios.
5. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. Presentación inoportuna de la información a la C.G.N. y a organismos de inspección, vigilancia y control.2. Presentación incompleta de la información contable.3. Presentación inadecuada o no presentación de notas a los estados contables.4. No revelación de cuentas a la comunidad.5. Revelación inconsistente de cuentas según los cuadro algebraicos reconocidos técnicamente.6. Análisis e interpretación indebida de la información.7. Diseño inadecuado de indicadores para mostrar la realidad de la entidad.8. Inadecuada comunicación del mensaje contable.9. Preparación de información solo para efectos de cumplir con la presentación a la C.G.N y organismos de inspección, vigilancia y control.	<ol style="list-style-type: none">1. Verificar que la información contable suministrada a la administración esté acompañada de un adecuado análisis e interpretación, soportada en cálculos de indicadores de gestión y financieros, útiles para mostrar la realidad financiera, económica y social de la entidad pública.2. Construir los indicadores y demás razones financieras pertinentes, a efectos de realizar los análisis que correspondan, para informar adecuadamente sobre la situación, resultados y tendencias.3. Establecer como política institucional la presentación oportuna de la información contable debidamente analizada.

De acuerdo a los riesgos antes señalados se implementan políticas de administración de los mismos para minimizarlos y evitar un impacto fuerte frente a las actividades del proceso contable. De hecho, se establecieron los controles para darle cumplimiento y hacerle seguimiento, verificación y análisis a los mismos para determinar los ajustes a que diere lugar.

13. CONTROL INTERNO CONTABLE

13.1 AUDITORIA DE EVALUACIÓN ANUAL DE CONTROL INTERNO CONTABLE



Para la evaluación de los diferentes Elementos de Control se utiliza el siguiente método, independientemente del Componente al cual pertenezcan los elementos, así:

1. Definir cuál o cuáles instrumentos se utilizarán para recolectar la información necesaria para el diagnóstico:

C= Consulta mediante entrevista.

D= Información documental.

E= Encuesta

T= Taller

I= Inspecciones físicas

La encuesta se distribuye entre los servidores públicos de la entidad que estén involucrados en el proceso contable y que es necesario indagar a través de documento físico o en un documento electrónico que permita recoger las opiniones de los funcionarios en forma confidencial. La consulta mediante entrevista a servidores o grupos de servidores permite obtener o complementar las evidencias que fundamenten cada respuesta.

2. Complementar las encuestas o entrevistas con información documental que permita obtener evidencia física del cumplimiento del criterio de evaluación. Esta debe ser documentación de carácter oficial de la entidad que tenga validez.
3. Aplicar los instrumentos o utilizar la fuente de información que se considere pertinente con el fin de reunir suficientes evidencias (documentales o verbales) de acuerdo con el criterio definido.
4. Asignar conforme a la información y la evidencia documental obtenida, un valor entre 1 y 5, en la columna de calificación de la hoja formulario a cada pregunta, para calificar el grado de cumplimiento de cada criterio. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:
 - 1- No se cumple
 - 2- Se cumple insatisfactoriamente.
 - 3- Se cumple aceptablemente.
 - 4- Se cumple en alto grado.
 - 5- Se cumple plenamente.
5. Tener presente que todas las preguntas evaluadas deban soportarse con al menos una fuente o instrumento de información.
6. Señalar en la columna de evidencia, el tipo de evidencia (documenta o verbal) con el instrumento o fuente de información (C, D, E, T) que se definió en el numeral 1, la cual soporta la calificación que se asignó a la pregunta de evaluación.



E.S.E. Hospital San Rafael De Fundación

Nit. 891.780.008-7

Tu Salud En Nuestras Manos



7. A medida que se responde y califica cada pregunta, el aplicativo automáticamente irá generando los resultados del elemento, componente, subsistema y sistema, que podrá observar en la hoja de resultados.
8. El esquema que utiliza el aplicativo para obtener las calificaciones finales de cada elemento de Control, se obtienen dividiendo el valor de la sumatoria de las calificaciones de cada elemento por el número de preguntas que fueron respondidas. Por lo tanto, se recomienda contestar todas las preguntas a fin de evitar desviaciones en la calificación final.
9. La interpretación de los valores obtenidos por cada elemento, componentes, subsistema y sistema corresponde al rango donde se encuentre el valor, así:

Rango 1.0 – 1.9: Insuficiencia Crítica
Rango 2.0 – 2.9: Insuficiente
Rango 3.0 – 3.9: Adecuado
Rango 4.0 – 5.0: Satisfactorio
10. Con base en los resultados obtenidos se determina el nivel en el que se encuentra la Entidad frente al modelo de CIC, el cual es base para la elaboración y diligenciamiento del formulario resumen del diagnóstico, evaluación y seguimiento del sistema de control interno contable.